

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.259/14

### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

#### E D I C T O

Habiendo sido intentada la notificación al interesado sin haber podido practicarse, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a Don Alirio de Jesús Megías Ramírez, cuyo último domicilio conocido es Paseo de Ginebra, número 49, 28022-Madrid, del requerimiento del Ayuntamiento para la retirada del vehículo marca Peugeot 206, matrícula 4872-BMY, que se encuentra en claro estado de abandono en la calle Benavente de este municipio, lo que contraviene lo dispuesto en el artículo 46.3.c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados; otorgándole un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda presentar alegaciones.

Transcurrido dicho plazo se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 86, apartado 1) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a la retirada del vehículo de la vía pública y a su depósito en un centro de tratamiento y descontaminación de vehículos fuera de uso, así como a tramitar la baja definitiva del mismo ante la Dirección General de Tráfico.

Cebreros, a 11 de noviembre de 2014.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.